



DECRETO N° 1472

NEUQUÉN, 26 OCT 1999

VISTO:

La Nota N° 161/99 TMF/J2 del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2- de la Secretaría General y de Coordinación, (Registro N° 665/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-); y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma adjunta a fs. 2, la renuncia presentada por el agente **OLIVA PABLO, L.P. N° 41950/9**, solicitando se deje sin efecto el contrato de locación de servicios que vinculaba al mismo con el municipio, a partir del 01 de septiembre de 1999;

Que por Informe N° 426/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal se solicita la confección de la norma legal pertinente que deje sin efecto el contrato del señor **OLIVA PABLO, L.P. N° 41950/9**, suscripto oportunamente y aprobado por medio del Decreto N° 963/99, a partir del 01 de septiembre de 1999, en función a la renuncia presentada por el mismo, quien prestaba servicios en el Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas, dependiente de la Secretaría General y de Coordinación, bajo la modalidad de C.U.I.T.;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO el respectivo contrato del agente **OLIVA PABLO, L.P. N° 41950/9, D.N.I. N° 22.474.465**, suscripto oportunamente y aprobado por medio del Decreto N° 963/99, con efectividad al 01 de septiembre de 1999, en función a la renuncia presentada. El nombrado prestaba servicios en el Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas, dependiente de la Secretaría General y de

///...2º


Act. N° 1472/99
Dirección de Despacho
Subsecretaría de P. y Control de G.
Municipio de Neuquén, Neuquén

2º.../// Coordinación, bajo la modalidad de C.U.I.T.-

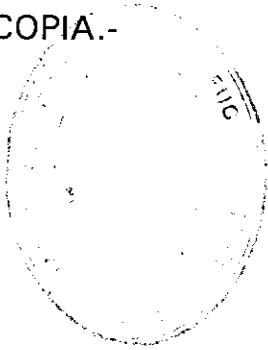
Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines
----- que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta
----- rios de Economía y Obras Públicas, y General y de
Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportu
namente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA.-



ALICIA GARCÍA
Directora General de Planeación y Desarrollo
Secretaría Municipal de Planeación y Desarrollo
Municipalidad de Cúcuta

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR